

Res. leg. N°. 228
Permiso á don Manuel Taboada

Lima, 26 de setiembre de 1906.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto conceder al ciudadano don Manuel E. Taboada, comisario de guerra y marina, el permiso que solicita para continuar residiendo en el extranjero, á partir de la fecha en que venció la licencia que le fué otorgada por el Poder Ejecutivo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Germán Arenas*, Diputado secretario.

Lima, 3 de octubre de 1906.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Muñiz*.